

Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson

Preguntas frecuentes sobre la elección de la proposición

La Junta de Comisionados (la “Junta”) del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson (“WCESD 5” o el “Distrito”) ha solicitado que se coloque una proposición sobre un impuesto a las ventas y al uso en la boleta de la elección del martes 7 de noviembre de 2023. Si los votantes lo aprueban, esta proposición autorizaría al Distrito a capturar hasta uno y un cuarto por ciento (1.25%) en todas las zonas que todavía no tienen el máximo estatal de 8.25%. Si se aprueba la proposición, los fondos serán utilizados para abordar las necesidades del Distrito para tratar el rápido crecimiento poblacional y comercial en la zona.

Para asegurar que los residentes y otros electores del Distrito tengan información precisa respecto de la autorización propuesta y las metas de la Junta para el Distrito, a continuación proveemos respuestas a preguntas comunes. Esta página será actualizada periódicamente para abordar preguntas adicionales y proveer información adicional antes de la elección.

¿Qué es el ESD 5 del Condado de Wilson?

Un distrito de servicios de emergencia (ESD en inglés) es una entidad de gobierno popular creada por votantes en una zona para financiar protección contra incendios, servicios médicos de emergencia o ambos. En Texas operan más de 300 distritos y se suman más en casi cada fecha de elección uniforme.

El Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson (WCESD 5, el Distrito) es la entidad de gobierno que recauda el impuesto predial para financiar la prestación de servicios de supresión de incendios y rescates de emergencia a los residentes dentro de los límites del Distrito y a socios vecinos de ayuda mutua recíproca, según sean necesarios. Los ingresos de estos impuestos recaudados financian cuarteles, aparatos, personal y equipos que el departamento de bomberos utiliza para prestar protección contra incendios a la comunidad.

Los impuestos recaudados provienen de un *impuesto ad valorem*, comúnmente conocido como impuesto predial. La Constitución de Texas aplica un límite a los distritos de servicios de emergencia de \$0.10/\$100 de tasación de propiedad gravable; la tasa de impuestos de 2022 se fijó en \$0.093002 /\$100. A menudo, esta fuente de ingresos sola es insuficiente para cubrir las necesidades de respuesta a emergencias de los distritos y las juntas buscan fondos adicionales más allá del impuesto predial.

¿Por qué el Distrito necesita más fondos?

Gracias a la sensata gestión fiscal y buena administración, la Junta de Comisionados del WCESD 5 ha podido comprar y mantener la capacitación, los aparatos y los equipos actuales para proteger a la comunidad hasta este punto mientras acumuló constantemente una fuerte reserva de capital para gastos programados de infraestructura a largo plazo. Sin embargo, en gran parte debido a la explosión del crecimiento que el Condado ha tenido en los últimos cinco

años, hay cuatro problemas importantes que el Distrito enfrenta que requieren de fondos adicionales:

- Implementar programas de reclutamiento para colaborar con los déficits de dotación de personal;
- Conseguir equipos y capacitación adicionales, incluso para rescate en aguas rápidas y técnico;
- Agregar vehículos adicionales de respuesta las 24 horas de todos los días; y
- Ampliar respuesta a través del establecimiento de cuarteles adicionales repartidos por todo el Distrito

A medida que la Junta considera los próximos cinco años de crecimiento y respuesta a emergencias, se han preparado metas estratégicas a largo plazo para destacar los próximos pasos para anticiparse a las necesidades del Distrito.

¿Cuáles son los problemas que enfrenta el Distrito?

Localmente, el WCESD 5 ha tenido un cambio tremendo a lo largo de los últimos cinco años. Por este motivo, la cantidad de llamadas a las que el Distrito ha respondido ha aumentado, a medida que más personas en el área requieren más respuesta. Este cambio requiere compras adicionales de artículos de un solo uso, mantenimiento de equipos por desgaste, personal adicional de respuesta y colocación estratégica de cuarteles por todo el Distrito para diversificar la respuesta a todas las áreas dentro del Distrito.

¿Por qué un impuesto a las ventas?

Mediante la aplicación de un impuesto a las ventas y al uso, el WCESD 5 desviaría una porción de la financiación para servicios de emergencia de los propietarios a cualquiera que compre mercancías y servicios gravables en el Distrito. La tasa del impuesto predial actual aprobada por los votantes es de \$0.093002/\$100 de tasación. El Distrito no puede aumentar la tasa del impuesto predial más allá del máximo estatal, por tanto, la Junta de Comisionados optó por buscar fondos adicionales a través de un impuesto a las ventas mientras está disponible para el distrito.

La Junta de Comisionados ha considerado diversas fuentes de fondos adicionales y la mejor opción sería la implementación de un impuesto a las ventas y al uso en el Distrito. En Texas, el estado captura \$0.0625 (6.25%) de cada dólar gastado, pero permite que otras entidades gubernamentales locales capturen hasta \$0.02 (2%), con un máximo estatal de \$0.0825 (8.25%), para apoyar servicios de la comunidad. Si el Distrito aplicara un impuesto a las ventas y al uso de hasta uno y un cuarto por ciento (1.25%), el impuesto podría complementar los fondos existentes para servicios de emergencia de depender únicamente de los impuestos prediales de los residentes a aquellas personas que llegan y pasan por la comunidad del WCESD 5 que también pueden usar y aprovechar los servicios de emergencias locales.

¿A cuáles áreas afecta el nuevo impuesto a las ventas?

Los residentes y visitantes que realizan compras en áreas donde una ciudad o el condado ha “creado” una superposición ya pagan el máximo estatal del impuesto a las ventas y al uso del ocho y un cuarto por ciento (8.25%). Para aclarar, ningún área del Distrito puede superar el límite estatal del impuesto a las ventas y al uso como resultado de la proposición en esta elección. **De ser aprobada por los votantes, esta proposición solo afectaría a los residentes y visitantes que realicen compras en áreas que actualmente no capturan el máximo estatal, lo que significa que las recaudaciones restantes de impuestos a las ventas más allá de la captura requerida por el estado permanecerían dentro del Distrito para servicios e iniciativas locales de respuesta a emergencias.**

¿Qué sucede si la proposición del impuesto a las ventas fracasa?

Independientemente de si se aprueba o no la medida del impuesto a las ventas, la Junta de Comisionados del WCESD 5 y todo los bomberos trabajadores que se esmeran por los residentes intentarán prestarles servicio a los residentes dentro de los límites del Distrito como lo hacen a diario, dando su máximo esfuerzo en cada llamada a la que responden. Dicho esto, su capacidad para cubrir las necesidades crecientes de los residentes del Distrito podría verse limitada en el caso de un fracaso.

¿Cómo se verá la boleta de votación?

En la boleta del 7 de noviembre de 2023 se pedirá a los residentes del Distrito que voten a favor o en contra de un impuesto local a las ventas y al uso para la entidad conocida como el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson. Estará expresado de esta manera:

Proposición:

“La adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson a una tasa que no exceda uno y un cuarto por ciento en cualquier lugar en el distrito”.

Los votantes deberán buscar esta frase si desean emitir su voto respecto del impuesto a las ventas y al uso para el WCESD 5.

¿Cuándo, dónde y cómo puedo votar?

Se pueden consultar los horarios y lugares para votar para la elección del 7 de noviembre de 2023 en este sitio web oficial del Condado de Wilson:

www.co.wilson.tx.us/page/wilson.Elections

Tengo más preguntas...

¡Qué bueno! La meta es que nuestros residentes tengan toda la información a su disposición cuando llegue el día para votar. Se pueden plantear preguntas adicionales a través de la forma Contáctenos en el sitio web del Distrito: www.wilsoncountyesd5.com/contact-us